



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2011

RES. H. N° 506-11

Expte. N° 5.230/09

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, en el sentido de contratar los servicios de la Profesora Mirta Silvia Guaymás para atender el normal funcionamiento de la mencionada carrera de Post-Grado durante el ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota 4340 (fs.29) la Prof. Ana Simesen, Directora de la Maestría, con acuerdo del Comité Académico, fundamenta el pedido en la necesidad de mantener el personal que atiende la parte administrativa de las carreras de Post-grado;

Que la propuesta presentada consiste en una contratación de la Prof. Guaymás con una carga horaria de doce (12) horas semanales con una retribución mensual de \$ 1.670,00;

Que se cuenta con la intervención del Departamento de Post-grado, mediante el cual se elevan las actuaciones a la Asesoría Jurídica, la cual se expide mediante Dictamen N° 12.749;

Que la carrera de Post-grado Esp. y Maestría en Derechos Humanos, cuenta con los Recursos Propios necesarios para afrontar los gastos que demande el cumplimiento del presente contrato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/05/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los términos del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Facultad de Humanidades y la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS, DNI. 25.884.673, el cual como Anexo I forma parte de la presente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-Nº 506-11

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el pago de los honorarios de la contratada se atenderá con Recursos Propios provenientes de las recaudaciones por el dictado de las carreras de posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.-
jae.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

